



CIRCULAR N° 2

INVITACIÓN A COTIZAR N° 500004564

**“ ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE
AGENCIA PUBLICITARIA ”**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS** de la Invitación a Cotizar, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

Con relación al proceso quisiéramos que nos aclaren respecto al siguiente punto:

Dónde y cómo se deberá remitir las muestras físicas??.

Se encuentra expresado en los puntos: 1.2 Objeto del requerimiento 2.1 Alcance	Remitir un archivo impreso o digital donde muestre sus mejores campañas publicitarias, presentando la estrategia comunicacional desarrollada, soportes utilizados y las piezas comunicacionales producidas para dichas campañas (ejemplo, impresos, cuñas, spots, documentales, eventos, redes sociales, etc.). Se evaluará la originalidad, creatividad, armonía y equilibrio a través de los recursos comunicacionales y la tecnología utilizada. Asimismo, debe remitir al menos tres muestras físicas impresas (ejemplo: afiche, calendario, brochure, memoria institucional, etc.) de piezas comunicacionales realizadas.
--	--

RESPUESTA 1

Las muestras físicas debieran remitirse a oficinas de YPFB TRANSPORTE S.A. en la ciudad de Santa Cruz hasta el día de presentación de propuestas (martes 16 de julio, horas 11:00)

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 11 de julio de 2024